

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 13 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Segundino Lerma Bueno, don Miguel Moreno Cuadrado, doña María Bella Sánchez, don José Manzanares Fraga, don Isaac Moreno Sánchez, don Carlos Carrillo Real, don José Luis Moreno Sánchez, don José María García Martos, don Alejandro Zazo Yuste, don José Luis Lara González, don Daniel Alonso Sánchez y don Lucio del Álamo Novillo, contra la empresa “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido de que el hecho probado primero queda redactado de la siguiente forma:

«Primero.—Los demandantes han prestado servicios para la empresa demandada “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, con la antigüedad, categoría profesional y salario mensual que para cada uno de ellos se relaciona, con inclusión de parte proporcional de pagas extraordinarias:

Don José María García Martos: 17 de octubre de 1989, oficial cualificado, 1.388,92 euros (45,66 euros por día).

Don Alejandro Zazo Yuste: 11 de octubre de 1991, oficial especialista, 1.296,08 euros (42,61 euros por día).

Don José Luis Lara González: 1 de diciembre de 1975, oficial cualificado, 1.472,84 euros (48,42 euros por día).

Don Daniel Alonso Sánchez, 1 de diciembre de 1975, oficial cualificado, 1.472,84 euros (48,42 euros por día).

Don Lucio Álamo Novillo: 5 de octubre de 1977, oficial cualificado, 1.466,35 euros (48,20 euros por día).

Don Segundino Lerma Bueno: 7 de octubre de 1968, oficial cualificado, 1.500 euros (49,31 euros por día).

Don Miguel Moreno Cuadrado: 27 de octubre de 1969, oficial cualificado, 1.500 euros (49,31 euros por día).

Don José Luis Moreno Sánchez: 1 de diciembre de 1975, oficial especialista, 1.371,25 euros (45,08 euros por día).

Doña María Bella Sánchez: 10 de mayo de 1993, auxiliar servicios, 571,33 euros (18,78 euros por día).

Don José Manzanares Fraga: 10 de octubre de 1975, oficial cualificado. 1.516,58 euros (49,86 euros por día).

Don Isaac Moreno Sánchez: 4 de enero de 2000, jefe de taller, 1.966,77 euros (64,66 euros por día).

Don Carlos Carrillo Real: 10 de septiembre de 1990, oficial cualificado, 1.388,92 euros (45,66 euros por día).»

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que, en su caso, se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encuadernaciones Abedul, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.989/10)